



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° 265

Corrientes,

31 ENE 2023

VISTO:

El Expediente N°439-S-23, por el cual la Secretaria de Hacienda, eleva presupuesto de curso de capacitación de marketing y comunicación estratégica de gobierno inteligente y coordinación de equipo, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 el Señor Secretario de Hacienda remite el presupuesto del Licenciado Gabriel Slavinsky para la contratación del curso de capacitación de marketing y comunicación estratégica de gobierno inteligente y coordinación de equipo, como así prever los gastos de movilidad si correspondiera, por los meses de enero a junio/23.

Que a fojas 02/10 obra programa intensivo de capacitación y entrenamiento para dirigentes políticos, presupuesto y curriculum vitae del Lic. Gabriel Slavinsky.

Que a fojas 11, obra intervención de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento.

Que, a fojas 12 obra intervención de la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 13 obra autorización del Señor Intendente Municipal.

Que, a fojas 15 la Dirección General de Contaduría ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, Obra intervención la Dirección General de Legal y Técnica de la Secretaria de Hacienda.

Que el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Adjudicar la contratación directa por via excepción a favor del Sr. Gabriel Fernando Slavinsky CUIT N° 20-25567532-0, por servicios capacitación de marketing y comunicación estratégica de gobierno inteligente y coordinación de equipo, por los meses de enero a junio/23 conforme lo manifestado en los considerandos.

GUILLERMO AUGUSTO CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO ADOLFO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Resolución N° **265** Corrientes, **31 ENE 2023**

Artículo 2: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a realizar por Disposición los pagos correspondiente a gastos de movilidad si correspondiera.


Artículo 3: Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administraciones de los Bienes del Sector Público N° 5571- Art. 109° Inc. 3 apart. i) y Art.86° y 87° del Decreto N° 3056/04. Resolución N°5157/22, Carta Orgánica Municipal Art.46 Inc.- 22 y 33.


Artículo 4: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor del Sr. Gabriel Fernando Slavinsky CUIT N° 20-25567532-0 por la suma total de \$1.140.000,00 (PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100) pagaderos en seis cuotas iguales y consecutivas de \$190.000,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL), durante los periodos de enero a junio de 2023, por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: La presente Resolución será defendida por los Señores Secretarios de Coordinación General y el Secretario de Hacienda.

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.
vks


GUILLERMO AUGUSTO CERRALES NEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


HUGO RICARDO SALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes


EDUARDO ADOLFO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes